

## RESOLUCIÓN 412 DE 2012

(marzo 1)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Por la cual se expiden disposiciones sobre delegación de Funciones en materia de contratación y ordenación del gasto en el SENA

#### Resumen de Notas de Vigencia

##### NOTAS DE VIGENCIA:

- En criterio del Editor esta Resolución se encuentra derogada tácitamente por haber cumplido el objeto para el cual fue expedida.

#### EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley [489](#) de 1998, la Ley [80](#) de 1993 y el artículo [4](#)o - numeral 4 del Decreto 249 de 2004, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto [249](#) del 28 de enero de 2004 se modificó la estructura interna del SENA y se reorganizaron las funciones de sus dependencias.

Que el numeral 4 del artículo [4](#) del Decreto 249 del 28 de enero de 2004, le atribuyó al Despacho del Director General, la facultad de dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y dictar los actos administrativos con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos [209](#) y [211](#) de la Constitución Política, los artículos [9](#), [11](#) y [12](#) de la Ley 489 de 1998, los artículos [12](#) y [25](#) - numeral 10 de la Ley 80 de 1993, el artículo [21](#) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo [110](#) del Decreto 111 de 1996, el Despacho de la Dirección General del SENA expidió la Resolución No. [0219](#) del 21 de febrero de 2012, "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y ordenación del gasto, y se dictan otras disposiciones"

Que el SENA está adelantando los trámites necesarios para la modificación de su organización interna, por tal razón, se encuentra procedente suspender la aplicación y los efectos de la Resolución No. [0219](#) del 21 de febrero de 2012.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### RESUELVE:

ARTICULO 1o. Suspéndase a partir de la fecha de esta Resolución y de manera indefinida, la aplicación y los efectos de la Resolución [0219](#) del 21 de febrero de 2012.

En consecuencia, continúan aplicándose en el SENA las delegaciones y demás disposiciones en materia de contratación, que estaban vigentes con anterioridad a la Resolución [0219](#) de 2012.



ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 1 MAR 2012

**LUIS ALFONSO HOYOS ARISTIZABAL**

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

